



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y
DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 068-2018-D-FIIS

Callao, 12 de Octubre del 2018

Visto, el Oficio N° 063-2018-UIFIIS-UNAC y la solicitud, presentado por el Profesor Asociado D.E MG. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCÓN, por el cual solicita la aprobación de su Proyecto de Investigación titulado “LA PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA EL DESARROLLO SOCIO-CULTURAL ECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI”.

CONSIDERANDO:

Que, el Profesor MG. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCÓN, ha cumplido con presentar el Proyecto de Investigación titulado “LA PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA EL DESARROLLO SOCIO-CULTURAL ECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI” el mismo que ha sido aprobado por Resolución N° 019-2018-UIFIIS-UNAC.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

- 1º. REFRENDAR**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 019-2018-UIFIIS-UNAC, el Proyecto de Investigación presentado por el MG. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCÓN Categoría a Dedicación Exclusiva, titulado “LA PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA EL DESARROLLO SOCIO-CULTURAL ECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI” el mismo que tendrá un cronograma de ejecución de 12 meses, con un presupuesto de S/. 6,000.00 (Seis mil nuevos soles).
- 2º. TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, OGA, ORRHH, UIFIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.